

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



PERMISO N° 04-083 /

Vista la solicitud presentada por la señora **PAULA ORELLANA LUNA, R.U.T. [REDACTED]** en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **MODULO DE MADERA DE 10m2, para VENTA DE CITY TOUR Y ARTESANIAS** en Avenida del Mar, Sector norte del TOLOLO (altura 4900 aprox.) de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/82 de fecha 23 de Noviembre del 2010 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2010 hasta el 15 de Marzo del 2011.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 8003 DE FECHA 26/11/2010.-POR \$ 24.947.-FOLIO 532543.--


MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

LA SERENA, 02 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

MAR/KGA.-
